

Buenos Aires, 19 de junio de 2020

CIRCULAR N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

EX-2020-11738474-APN-SG#SOFSE

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA PARA LA REPARACION DE VIAS, ADV’S Y PAN’S – LINEA MITRE”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

Según el Art. 4 del PET, la oferta técnica deberá contar indefectiblemente para su análisis con Análisis de Precios Unitarios según modelo.

Pedimos tengan a bien enviar dicho modelo, de manera de poder cumplimentar las exigencias del Comitente.

RESPUESTA N° 1:

Se Adjunta al presente el modelo de Análisis de Precios solicitado.

CONSULTA N° 2:

Favor de indicar si SOFSE proveerá los rieles para las JAC.

RESPUESTA N° 2:

Las juntas deberán ejecutarse de acuerdo a la Norma Técnica NTVO N°18. Será responsabilidad de la Contratista la ejecución las JAC quedando a su criterio la posibilidad de ejecutarlas in situ o en taller, para lo cual deberá retirar los rieles del predio patio San Martín, ejecutarlos su propio taller para posteriormente trasladarlos al frente de obra.

CONSULTA N° 3:

Favor de indicar el tipo de Riel y número de agujeros de eclisas para las JAC.

RESPUESTA N° 3:

Son rieles tipo UIC 54 E1 y las eclisas deben ser de 6 agujeros.

CONSULTA N° 4:

Según el Art. 3 del PET, establece lo siguiente: "Tratamiento integral de Juntas Aisladas Coladas (J.A.C.): Comprende la ejecución de J.A.C. La unidad será la “unidad” de JAC ejecutada, que incluye los materiales y la mano de obra. Se estima serán requeridas la cantidad de VEINTE (20) soldaduras". Entendemos que hay un error en la redacción, y deberán considerarse 20 JAC, no 020 soldaduras.

RESPUESTA N° 4:

La observación es correcta, se trata de 20 Juntas Armadas Coladas, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I Planilla de Cotización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular N° 3 - Contratación Directa por Compulsa Abreviada

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.